

REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL PIURA
HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0455 -2025-GOB.REG.PIURA-DRSP-HAS-4300201661

Sullana, 07 de mayo del 2025

VISTOS:

Nota Informativa N° 138-2025-HAS/UFGRD/EMED-430020161.0068, de fecha 05 de mayo del 2025, con proveído N° 2004, de fecha 05 de mayo del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al documento del Visto, Nota Informativa N° 138-2025-HAS/UFGRD/EMED-430020161.0068, de fecha 05 de mayo del 2025, la Jefatura de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, solicita a la Dirección Ejecutiva Proyectar la Resolución Directoral con aprobación de la propuesta de actualización y reconfiguración de las brigadas hospitalarias y de intervención inicial 2025 del Hospital de Apoyo II-2 Sullana", quedando integrada de la siguiente manera:

BRIGADAS DE EVACUACIÓN					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	PROFESIÓN/TÉCNICO
01	Céspedes Távara Rosa Armenia	03683042	989043778	No tiene	Téc. Administrativa
02	Saldaniaga Palacios, Juan Carlos	06301114	942621267	salda2010@live.com	Téc. Administrativo
03	Cruz Gómez, Henry	40692427	932516663	henry1010z@gmail.com	Auxiliar de Limpieza
04	Ordinola Navarro, Hugo	03879106	955253432	hugoordinolanavarro@gmail.com	Auxiliar de Limpieza
05	Morales Rivas Lilber, Lorenzo	16683818	981844913	lilbermoralesrivas@gmail.com	Auxiliar de Limpieza
06	Juárez Clavijo, Luis Alberto	03587214	953688222	juarezc1961@hotmail.com	C.P.C

BRIGADA CONTRA INCENDIOS					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	PROFESIÓN/TÉCNICO
01	Carrasco Nizama, María Inés	03478263	916418397	mcarrasco@hospitalsullana.gob.pe	Téc. Administrativa
02	Escobar Jabo, Julio	03571088	932995143	No tiene.	Téc. Administrativo
03	Garuffi Dioses, Nancy Zarella	43294703	941961665	zarellag@outlook.com	Lic. en Obstetricia
04	Zapata Palacios, Yessica Katiana	45134524	959374290	kattigemy_156@hotmail.com	Lic. Obstetricia
05	Núñez Crisanto, Julio Javier	42472815	938559072	jinc938559072@gmail.com	Téc. Administrativo

BRIGADA EVALUACIÓN Y DAÑOS					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	PROFESIÓN/TÉCNICO
01	Arévalo Cornejo, Higinio	03590234	917413607	harevalo783@gmail.com	Téc. Administrativo
02	Olaya Flores, Teresa	03560210	999385988	tolayaf3@hotmail.com	Téc. Administrativa
03	Reyes Arévalo, Rosa Aydeé	03592367	968017675	defensacivil6729@gmail.com	Bach. Administración
04	Lizama Ramos, Pierina Isabel	77390423	985571843	pienil2295@hotmail.com	Téc. Administrativa
05	Cunyarache Medina, Betty	48136495	935788200	bettycunyarache24@gmail.com	Téc. Administrativa

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	PROFESIÓN/TÉCNICO
01	Calderón Canova, Charito Isidora	03628329	943107597	charitocalderon945@gmail.com	Téc. En Enfermería
02	Juárez Silva, Cipriano	03638190	957599493	pacor-cipriano@hotmail.com	Téc. En Enfermería
03	Díaz Guevara, Orlando José	43163793	999761137	orlando28318@gmail.com	Téc. En Enfermería
04	Curay Urbina, Maribel	03659884	949479656	curaymaribel@gmail.com	Téc. En Enfermería
05	Prieto del Rosario, Arturo	45527047	912912456	arturoprietodelrosario@gmail.com	Téc. En Enfermería
06	Oliva Rugel, Rosa	02779611	985612165	elberpulache13@gmail.com	Téc. En Enfermería
07	Vidangos Delgado, José Carlos	48452065	946917351	josevidel97@gmail.com	Téc. En Enfermería

BRIGADAS DE BÚSQUEDA Y RESCATE					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	PROFESIÓN/TÉCNICO
01	Yovera Semaqué, Manuel Antonio	16761929	941976309	yoverasemaque11@gmail.com	Auxiliar Asistencial
02	Reyes Purizaca, Bryan	47841090	985167086	No tiene	Auxiliar Asistencial
03	Ruiz Flores, Menandro	03675717	961907991	No tiene	Artesano I
04	Castro García, Juan Carlos	03663346	970056764	castrogarciajuancarlos918@gmail.com	Téc. Administrativo
05	Castro Reyes, Félix	45517276	906606148	ciberfelix2809@gmail.com	Aux. Administrativo
06	Llacsahuanga García, Alex Jhony	45845989	957380436	ajhlhacga@gmail.com	Auxiliar Asistencial

BRIGADA DE INTERVENCIÓN INICIAL					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	PROFESIÓN/TÉCNICO
01	Casariño Guevara, Francia Miluska	42851191	949962999	franchesca111@hotmail.com	Lic. en Enfermería

REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL PIURA
HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0455 -2025-GOB.REG.PIURA-DRSP-HAS-4300201661

Sullana, 07 de mayo del 2025

02	Ramírez Mendoza, Milagros	45703104	965659246	mili_8140@hotmail.com	Lic. en Obstetricia
03	Velásquez Quintana, Daniel Antonio	10502981	957669740	danielvelasquezq@gmail.com	Químico Farmacéutico
04	Zapata Correa, Yino Manuelillo	41003751	961304998	yimazaco@gmail.com	Téc. Administrativo
05	Flores Villegas, Yolanda	02812659	920242956	yolandafloresv2@gmail.com	Téc. Enfermería
06	Lozada Bayona, Mariela	41528104	931157659	marielab311@gmail.com	Téc. Administrativo
07	Castro Aponte, Jeyson Adrián	75715924	935679388	adrian_2_97@hotmail.com	Auxiliar Administrativo
08	Izquierdo Gonzáles, Gladys Cecilia	40814576	945174253	cecizgon@gmail.com	Lic. en Enfermería
09	Ortiz Coloma Felipe	42338091	997295699	focortizc@hotmail.com	Químico Farmacéutico
10	Silva Agurto Miguel Ángel	43082582	979297003	miguel_502500@hotmail.com	Lic. en Enfermería
11	Criollo Morán Jessica del Pilar	75737370	924298180	jessicadel Pilar.cm@gmail.com	Téc. en Laboratorio
12	Seminario Porras Víctor William	03671469	961582218	victorwil_75@hotmail.com	Téc. en enfermería

Que, el numeral I y II del título preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, de fecha 20 de julio del 1997, establecen que la salud es una condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público y por tanto responsabilidad del Estado regulará y promoverá, siendo de interés público la provisión de servicios de salud cualquiera sea la persona o institución que los provea y responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 194-2005/MINSA, se aprobó la Directiva N° 053-05-MINSA-OGDN/V0.1 "Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para atención y control de Situaciones de Emergencias y Desastres", de fecha 14 de marzo del 2005, que establece las formalidades de organización y funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para la atención y control de situaciones de emergencia y desastres, con la finalidad de fortalecer la capacidad de respuesta del Ministerio de Salud, a través de sus Órganos Descentralizados y Desconcentrado correspondientes, frente a situaciones de emergencia y desastres que genera el riesgo inminente o daños a la salud de las personas, al medio ambiente y a los servicios de la salud en el ámbito correspondiente;

Que, mediante la Ley N° 29664, Ley que crea el sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD), de fecha 19 de febrero del 2011, se creó como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar los riesgos asociados a peligros, priorizar la prevención para evitar la generación de nuevos riesgos, reducir o minimizar sus efectos, así como, la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia o desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, de fecha 26 de mayo del 2011 determina la existencia del Sistema Descentralizado Interinstitucional con ámbito de aplicación en todas la entidades públicas así como el sector privado y ciudadanía en general y define como un proceso social cuyo fin es la prevención, reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad:

Que, asimismo, las entidades públicas son responsables de implementar los lineamientos de la política nacional de Gestión de Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento, según consigna el artículo 5° de la Ley 29664, para cuyo efecto debe establecerse y mantenerse los mecanismos estratégicos y operativos que permitan un respuesta adecuada ante las situaciones de emergencia y desastres de gran magnitud;

Que, con Resolución Directoral N° 0333 -2024-GOB.REG.PIURA-DRSP-HAS-DE-OPE-4300201661, de fecha 12 de abril del 2024, "Reconformar y actualizar la brigadas hospitalarias y de intervención inicial 2024 de la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres del Hospital de Apoyo II-2 Sullana";

Que, en virtud a ello, mediante el documento emitido por los miembros titulares de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, con proveído N° 2004, de fecha 25 de mayo del 2025, la

REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL PIURA
HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0455 -2025-GOB.REG.PIURA-DRSP-HAS-4300201661

Sullana, 07 de mayo del 2025

Dirección Ejecutiva autoriza proyectar Acto Resolutivo para la "Actualización y Reconformar la brigadas hospitalarias y de intervención inicial 2025 del Hospital de Apoyo II-2 Sullana",

Estando informado la Dirección ejecutiva, con las visaciones de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Asesoría Legal y Oficina de Administración, y;

En uso de las Atribuciones y Facultades conferidas al Director Ejecutivo del Hospital de Apoyo II-2 Sullana, establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Apoyo II-2 Sullana, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 312-2015/GRP-CR, de fecha 16 de mayo del 2015, y de conformidad con la Resolución Ejecutiva Regional N° 0486-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA.GR, de fecha 19 de septiembre del 2024, que resuelve designar al médico IVAN OSWALDO CALDERÓN CASTILLO, en el cargo de Director Ejecutivo del Hospital de Apoyo II-2 Sullana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – RECONFORMAR, las "Brigadas hospitalarias y de intervención inicial 2025 del Hospital de Apoyo II-2 Sullana"; el mismo que quedara integrada de la siguiente manera:

BRIGADAS DE EVACUACIÓN					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	PROFESIÓN/TÉCNICO
01	Céspedes Távara Rosa Armenia	03683042	989043778	No tiene	Téc. Administrativa
02	Saldarriaga Palacios, Juan Carlos	06301114	942621267	salda2010@live.com	Téc. Administrativo
03	Cruz Gómez, Henry	40692427	932516663	henry1010z@gmail.com	Auxiliar de Limpieza
04	Ordinola Navarro, Hugo	03879106	955253432	hugoordinolanavarro@gmail.com	Auxiliar de Limpieza
05	Morales Rivas Liber, Lorenzo	16683818	981844913	lilbermoralesrivas@gmail.com	Auxiliar de Limpieza
06	Juárez Clavijo, Luis Alberto	03587214	953688222	juarezc1961@hotmail.com	C.P.C

BRIGADA CONTRA INCENDIOS					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	PROFESIÓN/TÉCNICO
01	Carrasco Nizama, María Inés	03478263	916418397	mcarrasco@hospitalsullana.gob.pe	Téc. Administrativa
02	Escobar Jabo, Julio	03571088	932995143	No tiene.	Téc. Administrativo
03	Garuffi Diones, Nancy Zarella	43294703	941961665	zarellag@outlook.com	Lic. en Obstetricia
04	Zapata Palacios, Yessica Katiana	45134524	959374290	kattigemy_156@hotmail.com	Lic. Obstetricia
05	Núñez Crisanto, Julio Javier	42472815	938559072	Jjnc938559072@gmail.com	Téc. Administrativo

BRIGADA EVALUACIÓN Y DAÑOS					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	PROFESIÓN/TÉCNICO
01	Arévalo Comejo, Higinio	03590234	917413807	harevalo783@gmail.com	Téc. Administrativo
02	Olaya Flores, Teresa	03560210	999385988	tolayaf3@hotmail.com	Téc. Administrativa
03	Reyes Arévalo, Rosa Aydeé	03592367	968017675	defensacivil6729@gmail.com	Bach. Administración
04	Lizama Ramos, Pierina Isabel	77390423	985571843	pierili2295@hotmail.com	Téc. Administrativa
05	Cunyarache Medina, Betty	48136495	935788200	bettycunyarache24@gmail.com	Téc. Administrativa

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	PROFESIÓN/TÉCNICO
01	Calderón Canova, Charito Isidora	03628329	943107597	charitocalderon945@gmail.com	Téc. En Enfermería
02	Juárez Silva, Cipriano	03638190	957599493	pacor-cipriano@hotmail.com	Téc. En Enfermería
03	Díaz Guevara, Orlando José	43163793	999761137	orlando28318@gmail.com	Téc. En Enfermería
04	Curay Urbina, Maribel	03659884	949479656	curaymaribel@gmail.com	Téc. En Enfermería
05	Prieto del Rosario, Arturo	45527047	912912456	arturoprietodelrosario@gmail.com	Téc. En Enfermería
06	Oliva Rugel, Rosa	02779611	985612165	elberpulache13@gmail.com	Téc. En Enfermería
07	Vidangos Delgado, José Carlos	48452065	946917351	josevidel97@gmail.com	Téc. En Enfermería

BRIGADAS DE BÚSQUEDA Y RESCATE					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	PROFESIÓN/TÉCNICO
01	Yovera Sernaqué, Manuel Antonio	16761929	941976309	yoverasermaque11@gmail.com	Auxiliar Asistencial
02	Reyes Purizaca, Bryan	47841090	985167086	No tiene	Auxiliar Asistencial
03	Ruiz Flores, Menandro	03675717	961907991	No tiene	Artesano I
04	Castro García, Juan Carlos	03663346	970056764	castrograciajuancarlos918@gmail.com	Téc. Administrativo
05	Castro Reyes, Félix	45517276	906606148	ciberfelix2809@gmail.com	Aux. Administrativo
06	Llacsahuanga García, Alex Jhony	45845989	957380436	alhiliacga@gmail.com	Auxiliar Asistencial

REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL PIURA
HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0455 -2025-GOB.REG.PIURA-DRSP-HAS-4300201661

Sullana, 07 de mayo del 2025

BRIGADA DE INTERVENCIÓN INICIAL					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	PROFESIÓN/TÉCNICO
01	Casariño Guevara, Francia Miluska	42851191	949962999	franchesca111@hotmail.com	Lic. en Enfermería
02	Ramírez Mendoza, Milagros	45703104	965659246	mili_8140@hotmail.com	Lic. en Obstetricia
03	Velásquez Quintana, Daniel Antonio	10502981	957669740	danielvelasquezq@gmail.com	Químico Farmacéutico
04	Zapata Correa, Yino Manuelillo	41003751	961304998	yimazaco@gmail.com	Téc. Administrativo
05	Flores Villegas, Yolanda	02812659	920242956	yolandafloresv2@gmail.com	Téc. Enfermería
06	Lozada Bayona, Mariela	41528104	931157659	marielab311@gmail.com	Téc. Administrativo
07	Castro Aponte, Jeyson Adrián	75715924	935679388	adrian_2_97@hotmail.com	Auxiliar Administrativo
08	Izquierdo Gonzáles, Gladys Cecilia	40814576	945174253	cecizgon@gmail.com	Lic. en Enfermería
09	Ortiz Coloma Felipe	42338091	997295699	focortizc@hotmail.com	Químico Farmacéutico
10	Silva Agurto Miguel Ángel	43082582	979297003	miguel_502500@hotmail.com	Lic. en Enfermería
11	Criollo Morán Jessica del Pilar	75737370	924298180	jessicadelapilar.cm@gmail.com	Téc. en Laboratorio
12	Seminario Porras Víctor William	03671469	961582218	victorwil_75@hotmail.com	Téc. en enfermería

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, a la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital de Apoyo II-2 Sullana, el cumplimiento de las funciones de acuerdo a las normas vigentes.

ARTICULO 3°.- DISPONER, que la Oficina Funcional de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, publique la presente Resolución Directoral en el portal Web del Hospital de Apoyo II-2 Sullana.

ARTICULO 4.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Dirección Ejecutiva, Oficina de Planeamiento Estratégico, Oficina de Control Institucional, Asesoría Legal, Oficina de Administración, Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, Brigadas hospitalarias y de intervención inicial 2025 e interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Ivan Oswaldo Calderon Castillo
DIRECTOR EJECUTIVO
MP. 029879 - RNE. 028425

IOCC/JGRC/jacv